



Chile
Atiende

[Trámite disponible en línea!](#)

Información proporcionada por Autoridad Sanitaria

Certificado de Destinación Aduanera (CDA) para alimentos importados

Última actualización: 22 marzo, 2021

Descripción

Permite solicitar a la Secretaría Regional Ministerial (Seremi) de Salud el documento exigido por el Servicio Nacional de Aduanas, en el que consta el **lugar donde se depositarán los alimentos importados, además de la ruta y las condiciones del traslado** (tanto del vehículo como del transportista) desde los recintos aduaneros hasta la bodega o almacén de destino.

Una vez que los alimentos se ubiquen en las bodegas, la persona interesada deberá solicitar la [autorización de uso y disposición](#).

El trámite se puede realizar durante todo el año en **la plataforma web de la Seremi de Salud**.

¿A quién está dirigido?

- Personas naturales y jurídicas que importan sustancias químicas peligrosas.
- Agentes de aduanas acreditados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Factura comercial emitida en el origen por el proveedor o el fabricante del producto.
- Autorización sanitaria de la bodega de almacenamiento.
- [ClaveÚnica](#).

La Seremi de Salud podrá solicitar, adicionalmente, los siguientes documentos:

- Ficha técnica de cada producto importado en idioma español.
- Guía de transporte.
- Packing list.



¿Cuál es el costo del trámite?

Cuenta con un arancel por rango, dependiendo de los kilogramos del producto, siendo el arancel mínimo de pago es \$25.600, con un máximo de \$125.700.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "obtener certificado".
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUN y clave, complete el código captcha y haga clic en "entrar". También puede ingresar con su ClaveÚnica; si no está registrado, solicite su [ClaveÚnica](#).
4. Haga clic en "comercio exterior" y luego en "certificado de destinación aduanera para alimentos".
5. Al final del texto, haga clic en "ir al trámite".
6. Seleccione el país de embarque, agregue los datos del importador y contacto para el trámite.
7. Seleccione la región, la aduana de ingreso y el agente de aduana a cargo del proceso.
8. Ingrese todos los datos referentes a la identificación de la bodega, y haga clic en "elegir".
9. Ingrese todos los datos relacionados a la empresa transportista.
10. Haga clic en "agregar producto" para registrar cada uno de los alimentos que componen la partida y luego en "aceptar".
11. Adjunte los documentos requeridos, y haga clic en "finalizar ingreso".
12. Seleccione la modalidad para pagar el arancel correspondiente: web o presencial. En este último caso, debe generar el comprobante de pago, imprimirlo y dirigirse a una oficina de la Seremi de Salud.
13. Como resultado del trámite, habrá solicitado el certificado. Obtendrá una resolución de autorización o rechazo, en un plazo de tres días hábiles.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/181-certificado-de-destinacion-aduanera-cda-para-alimentos-importados>